

La Voz de Menorca

DIARIO REPUBLICANO

Año XVII. -- Número 5.854

Número suelto . . . 10 céntimos
Número atrasado . . . 20

Suscripción
En la Isla, al mes. . . . Ptas. 2'00
Resto de España » 3'00
Extranjero, al año » 50'00

MAHÓN, SÁBADO 11 NOVIEMBRE 1922

Redacción y Administración:
CALLE NUEVA. -- Teléfono 100

DE ALAYOR EL ASUNTO DEL DIA

La gestión de los concejales republicanos

La cuestión surgida entre la mayoría republicana del Ayuntamiento de Alayor y las monjas Carmelitas que sirven el Hospital Civil de aquella villa y que han decidido hacer abandono de sus funciones, ha apasionado allí a la opinión pública y ha despertado el interés en toda la isla.

Los clericales más intransigentes han resucitado las antiguas luchas y seguramente ellos son los culpables de la resolución equívoca de las monjas.

Despedidos ahora por la actitud serena y decidida de nuestros concejales y ante la amenaza que para sus bolsillos representa si se ven obligados a mantener a las hermanas, quieren presentar a nuestros amigos como demagogos furibundos e intransigentes y en hojas sueltas y en escritos periodísticos falsean la verdad.

La misma minoría monárquica, al tener en cuenta que algunos de sus componentes votaron con la mayoría los primeros acuerdos que al asunto se refieren, ha publicado una hoja acusando a los concejales republicanos; pero no se han atrevido luego a acudir a la sesión del Ayuntamiento a responder de sus acusaciones.

Nosotros estamos obligados a defender a nuestros amigos de Alayor, de paso que servimos a la verdad y a la justicia, y rogamos a nuestros lectores se sirvan perdonarnos si por hoy ocupamos gran parte de nuestra edición para que todo el mundo pueda estar impuesto de los antecedentes que al asunto se refieren.

Así se podrá juzgar mejor de qué lado está la razón y se tendrá una base sólida para comprender los argumentos que puedan aducirse en lo sucesivo.

Véase los siguientes documentos:

Ayuntamiento de Alayor

HOSPITAL CIVIL

CONDICIONES bajo las cuales la Residencia de Hermanas terciarias Carmelitas Descaizas establecidas en esta Villa, tiene a su cargo la dirección del Hospital Civil de la misma, y asistencia de los enfermos y alberga des, en él acogidos, aprobadas por el Ayuntamiento en sesión de veinte y nueve de Marzo próximo pasado.

1.º La expresada Residencia tiene a su cargo el cuidado de los enfermos y asilados, tanto durante el día como durante la noche, sea cual fuere la enfermedad que padezcan.

2.º Las Hermanas vienen obligadas a tener siempre aseadas y limpias no sólo las salas y demás dependencias del Establecimiento, sino también la reperia y demás.

3.º Todo donativo que se hace a las Hermanas se entienda al Establecimiento.

4.º Las Hermanas, sin desatender dichas obligaciones, se dedican a la enseñanza y demás obras de caridad propias del Instituto, en provecho del mismo.

5.º Las Hermanas se conforman en recibir del Ayuntamiento la cantidad de quince pesetas mensuales en concepto de retribución por sus servicios prestados al Establecimiento,

y además lo que sea necesario para atender a su manutención y a la de las demás personas acogidas en la casa.

6.º Y corre a cargo del Ayuntamiento el servicio de Médico y médicos para las Hermanas y enfermos o asilados.

Y para que sirva de resguardo a ambas partes se extiende el presente por duplicado a un solo efecto, firmando en representación del Ayuntamiento el señor Alcalde Presidente y en la del Instituto de referencia, su Priora General, en Alayor de Menorca a cinco de Abril de mil novecientos veintidós.—El Alcalde Presidente, Miguel Villalonga.—La Priora General.—Protección Castilla.

NOTA. Las precedentes condiciones fueron acordadas por el Ayuntamiento a consecuencia de haberse solicitado por la Priora General del Instituto en instancia de 7 de Marzo de 1918.

Resoluciones posteriores

Acuerdo de 16 Enero de 1922

Se dispuso que por la Comisión permanente de Beneficencia se estudiara la manera de mejorar las condiciones de alimentación de los asilados acogidos en el Hospital Municipal.

Acuerdo 17 de Julio de 1922

Y por último el señor Fábregues como Inspector de la Beneficencia Municipal rogó que la Comisión del ramo activara el estudio y proponga los medios de mejorar la alimentación de los asilados del Hospital conforme se acordó en 16 de Enero último.

Acuerdo 18 de Septiembre de 1922

Seguidamente se dió lectura el informe emitido por la Comisión de Beneficencia, en virtud de acuerdos del Ayuntamiento de días 17 Enero y

18 Julio últimos sobre mejoramiento de la manutención de los asilados del Hospital y en el que se dice lo siguiente:

Reunidos los señores de la Comisión permanente de Beneficencia don Juan Piris, alcalde, don Jaime Mascaró y don Angel Giménez, concejales, el señor Presidente manifestó que el objeto de esta reunión era hacer constar y someter al Ayuntamiento, el nuevo método que la Comisión, después de un maduro estudio, cree conveniente establecer para el mejoramiento de la manutención y bienestar de los asilados del Hospital Civil de esta Villa, conforme se le confió en sesiones de 17 Enero y 18 Julio últimos.

Al efecto se dió cuenta de un plan formado por el señor Inspector don Pedro Fábregues, que no ha asistido por hallarse ausente, en el que se proponen las siguientes condiciones:

1.ª Que la manutención de los asilados y Hermanas que están al cuidado del Hospital, se haga por medio de Administración y a cargo del Ayuntamiento y sujeta a un dietario, bajo la dirección e inspección inmediata de esta Comisión, que cuidará de la buena calidad y procedencia de los artículos y sustancias que se necesiten, así como de la forma y manera de adquirirlos.

2.ª Que del seno de la Comisión se nombre un Vocal de turno por semana, para cuidarse de la buena marcha del Establecimiento, y resolver cualquier cosa que pudiera presentarse de carácter urgente.

3.ª Que con el fin de que los asilados más viejos e impedidos no tengan todos los días que subir y bajar la escalera, les sean instaladas sus camas en una sala de la planta baja; pareciendo además poco conforme en que, cuando uno de ellos se halla enfermo, permanezca en la misma dependencia de los demás.

4.ª Considerando el mayor sacrificio pecuniario que supone para el Ayuntamiento este nuevo régimen, pues los gastos superarán en ello en mucho a los consignados, se propone con el fin de introducir economías que no redunden en perjuicio de los asilados reducir el número de Hermanas a cinco, que se creen suficientes

SALON VICTORIA

Sábado día 11 de Noviembre de 1922.

A las 5 y media.—VERMUT DE MODA CON SEXTETO Y JAZ-BAND
Otra sesión a las 9 de la noche

ESTRENO de los episodios 10 y 11 de la grandiosa serie marca Goumont

LAS DOS NIÑAS DE PARIS

— tituladas —

EN BUSCA DE LA MUERTE :: LA CIUDAD DE LOS TROPOS

Completarán el programa una cista natural y una cómica de gran risa.
Exitazo del inimitable BISCOTIN.—Triunfo de la monísima SANDRA MILOWANOFF.
EMOCION :: ARTE :: LUJOSA PRESENTACION

Domingo, a las 5 y media y a las 9, el mismo grandioso programa.

CASA FERRÉ

Grandes Almacenes de vinos finos de mesa y aceites puros de oliva, los más importantes de Menorca. Ventas al por mayor y menor, reparto a domicilio, importación directa del cosechero, purezas garantidas, precios sin competencia.

Almacenes: Andén Poniente, 21 y 25.—Deposito: Iglesia, 12
Despacho: ARRAVALETA, 21

CASA FERRE

CASINO DEL CONSEY

— Domingo a las 5 y tres cuartos y a las 9 y cuarto —

— GRANDIOSO PROGRAMA —

La preciosa cinta en dos partes CAZADOR DE SILFIDES.
EXITO de la parte correspondiente al segundo tomo dividida en cuatro actos de la maravillosa novela cinematográfica

CARTA FATAL

Titulada LA OBRA MAESTRA

Según la obra laureada del famoso novelista GASTON LEROUX, editada por la UNION ECLAIR

La cinta cómica en dos partes de gran risa VIAJE A TURQUIA.

para el servicio de atender a los mismos.

5.º Cuando las Hermanas tengan que acudir por las noches a alguna casa para asistir enfermos, que siempre deberán ser los más necesitados, darán de ello cuenta al Vocal de semana.

6.º Y que este nuevo método o régimen se ponga en práctica a partir del 1.º de Octubre próximo hasta fin de año, por vía de ensayo.

Las señoras asistentes se mostraron unánimemente conformes con las condiciones propuestas, difiriendo tan sólo el señor Mascaró en cuanto se refiere a que sea reducido el número de Hermanas que cuidan del Establecimiento a cinco, porque considera que las dos que se suprimen y que atienden al servicio de velar enfermos, se hace de cada día más necesario; y que haciéndose pagar por las familias pudientes, no afectaría a un mayor gasto la continuación del mismo número de Hermanas, formulando un voto particular en contra de dicho punto.

El Ayuntamiento como siempre acordará lo que estime más acertado.

Abierta discusión por el señor Presidente mantuvieron los señores informantes sus pretensiones bajo sus diferentes puntos de vista, interviniendo otros varios señores Concejales, apoyando unos el informe en su totalidad y exponiendo los otros, las consecuencias que podrán derivarse en el caso de ser reducido el número de las Hermanas que cuidan del Hospital.

Declarado suficientemente discutido el asunto por el señor Presidente, se pasó a votación, resultando:

Señores que votaron el dictamen de la mayoría de la Comisión, Giménez, Orfila, Sintes, Servera, Torres y señor Presidente.—Total seis votos.

El señor Mascaró manifestó que mantenía su voto particular que consta en el dictamen de la Comisión.

El señor Pons dijo que se mostraba conforme en todo, siempre que con el nuevo plan no pueda quedar suprimido el servicio que prestan las Hermanas de velar a los enfermos, por creerlo de imprescindible necesidad.

El señor Villalonga manifestó que ya que el nuevo régimen se implanta por vía de ensayo, es de parecer que se ponga en práctica y así se verá el resultado que ofrezca.

En su consecuencia quedó acordado por mayoría de votos establecer por vía de ensayo, en el Hospital de esta Villa el nuevo método de manutención en la forma y demás que se propone en el transcrito dictamen por la mayoría de la Comisión.

Acuerdo del día 23 de Octubre de 1922

Y por último el mismo señor Presidente ordenó la lectura, que dió el infrascripto Secretario, de un escrito que le había entregado las reverendísimas madre Generala de las Hermanas Carmelitas, enfermeras del Hospital de esta Villa, que dice así:

«Muy Ilustre señor: En vista de las nuevas bases presentadas por S. S. a la reverendísima madre superiora del Hospital Civil establecido en esta Villa, relativas al régimen y marcha del mismo, me permito hacerle algunas observaciones respecto de las mismas.

1.º En cuanto a la administración económica e inspección del Beneficio Establecimiento, estoy conforme que se haga por medio del Ayuntamiento en lo que atañe a los asilados y enfermos; pero no en lo que se refiere a las Hermanas que prestan servicio en el citado Hospital; de las cuales sus

PALMA DE MALLORCA ISLAS BALEARES

GRAN HOTEL & SUCURSAL VILLA VICTORIA

ÚNICO HOTEL EN PALMA CONSTRUIDO EXPRESO CON TODOS LOS ADELANTOS MODERNOS

100 HABITACIONES :: 150 CAMAS :: 20 CON CUARTOS DE BAÑOS
AGUA CORRIENTE CALIENTE Y FRÍA :: CALEFACCIÓN CENTRAL
ASCENSOR ELÉCTRICO GRAN HALL - SALONES DE LECTURA BILLARD
ORQUESTA TODOS LOS DIAS

Pensión completa a partir 11'50 ptas - Habitaciones desde 3'50 ptas.

Pensión comprese habitación, desayuno, almuerzo y comida
Auto Garaje adjunto al Hotel, se alquilan autos de 2, 4 y 6 asientos.
Carruajes abiertos y cerrados

TRIANON

Domingo, día 12 de Noviembre de 1922.

A las 5 y media de la tarde. A las 9 de la noche.

AMBAS CON SEXTETO

La preciosísima cinta alemana, triunfo de la técnica fotográfica aplicada a la cinematografía, que lleva por título

La noche del beneficio de los cuatro diablos

Interpretada por el famoso actor ERNEST WIMAR, que ejecuta temerarios ejercicios en el trapecio a imponente altura

La emoción y el interés llevados a su máximo límite

Después de la última sesión de cine

GRAN BAILE DEL TRIANON

La semana próxima. El éxito del día en Madrid y Barcelona, DON JUAN TENORIO, la mejor película española.

tre percibirán cada una, cuarenta y cinco pesetas mensuales para gastos de manutención. La forma de alimentación por dichas Hermanas, será la que ellas creen más conveniente, sin que nadie tenga derecho, por ningún concepto, a ninguna inspección.

Asimismo deberán ser subvencionadas las cuatro referidas Hermanas, con sesenta pesetas mensuales, en vez de quince como venían percibiendo.

2.º Que en cuanto a reducir el número de Hermanas a cinco, como acordó el muy Ilustre Ayuntamiento para introducir economías, debo manifestarle que la manutención de tres de ellas, correrá a cargo de la Comunidad sin causar ningún perjuicio al Establecimiento.

Después se dedicarán como vivanda haciéndolo a la enseñanza de niñas.

3.º Referente a la asistencia de noche a los enfermos de la población, se procederá en la misma forma que hasta la fecha se ha practicado; siendo de la incumbencia de la Reverendísima Madre Superiora mandar las Hermanas a asistir a los enfermos que juzgue más necesitados.

Caso de ser aceptadas las presentes proposiciones por el muy Ilustre Ayuntamiento de su digna presidencia, deberán ser insertadas en un nuevo convenio que para sus efectos deberá extenderse firmándolo ambas partes. Dios guarde a S. S. muchos años. Aloyar a 19 Octubre de 1922 — Ursula Monastrol, P. G.

Abierta discusión por el repetido señor Alcalde, usaron de la palabra varios señores concejales, haciéndolo unos en apoyo del nuevo método acordado en sesión del día 18 de Septiembre próximo pasado, distinguiendo otros del mismo para venir en defensa de las observaciones presentadas por las Hermanas que se han copiado.

El señor Fábregues como inspector del Establecimiento manifestó que la Comisión que informo en este asunto lo hizo después de un detenido estudio de las condiciones y circunstancias dignas de temerse en conciencia, y ya que el Ayuntamiento resolvió de conformidad a lo propuesto, era de parecer y así lo proponía, que se mantuviera el régimen contenido en su acuerdo, con las adiciones siguientes:

1.º Que la manutención de las Hermanas no será objeto de inspección de ninguna clase, pudiendo variar para sí la alimentación fijada en el dietario y en la forma que estimen más conveniente.

2.º Y que el Ayuntamiento abonará en concepto de honorarios, una subvención mensual que previamente podrá estudiar la comisión correspondiente.

El señor Presidente expuso la urgencia de este asunto por motivo de tener necesidad de regresar a su residencia la Madre General conforme le había indicado, por lo que invitó a los señores de la comisión de beneficencia a separarse unos momentos del salón para fijar su parecer respecto a la subvención de referencia.

Hecho así y reanudada a los diez minutos la sesión, manifestó que la mayoría de la Comisión era de opinión que se asignara a las Hermanas una subvención mensual de treinta y cinco pesetas.

El señor Mascareó se alió a las peticiones presentadas por aquellas.

Discutió suficientemente el asunto el señor Alcalde lo puso a votación, resultando: Señores que votaron a favor del acuerdo del Ayuntamiento de diez y ocho de Septiembre y adiciones propuestas, Giménez, Florit, Oñila, Sintes, Servera, de Torres y señor Presidente.—Total ocho votos.

Señores que votaron para que fueran admitidas las proposiciones presentadas por la Priora General: Pons Pons y Mascareó.—Total dos votos.

En su consecuencia quedó acordado por ocho votos contra dos mantener en el Hospital Civil de esta población el nuevo régimen de man-

tención y demás establecidos en el acuerdo del Ayuntamiento de 18 de Septiembre pasado, con las adiciones propuestas referentes a la alimentación de las Hermanas, y a abonarles el Municipio en concepto de honorarios, una subvención de treinta y cinco pesetas cada mes, en vez de quince que venían percibiendo, y por tanto dejar por no aceptadas las observaciones hechas por las mismas.

El concejal señor Servera hizo constar que le extrañaba que hubiera señores concejales que estuvieran conformes con la demanda de las Hermanas respecto a la asistencia de enfermos por las noches, ya que el señor Alcalde y el Ayuntamiento que lleva la Administración, deben saber quienes son los más necesitados.

El concejal señor Mascareó contestó que al él se había mostrado conforme con las condiciones presentadas por las Hermanas, es porque consideraba que tenían derecho a hacerlo, y que el derecho no se puede privar a nadie.

Acuerdo del día 30 de Octubre de 1922

«Luego se dió lectura a un oficio recibido de la Rvdma. Madre General de las Hermanas Carmelitas, que dice:

Muy Ilustre señor. En vista de su atento escrito del 25 de este mes por elipandome que el Ayuntamiento acordó mantener las nuevas bases de alimentación y régimen del Hospital con las adiciones que se refiere, y por tanto dar por no aceptadas las proposiciones que tuve el honor de comunicarle el día 19 del corriente, con sentimiento me de participarle que, por no ser adoptables a nuestras Constituciones ni convenir al Instituto someterse al régimen que establece, vengo en declinar el encargo de prestar nuestro concurso y servicios, como hasta el presente hemos hecho, en el referido Establecimiento, presentándole la renuncia del mismo; esperando se servirá comunicarme la fecha para hacerle entrega.

Dios guarde a V. S. muchos años. Aloyar a 28 de Septiembre de 1922. Ursula Monastrol, P. G.—Muy Ilustre señor Alcalde de Aloyar.

Abierta discusión por el señor Presidente sobre este particular hablaron varios señores Concejales exponiendo: El señor Servera que se manifiesta en el acuerdo que se tomó por no haber obrado por ningún fin partidista, sino con el de mejorar las condiciones de los que habitan el Hospital, añadiendo que durante estos últimos días se ha corrido el rumor por las calles de este pueblo que las monjas de nuestro Hospital civil, las cuales cuidan a los asilados, se marchaban por no querer someterse al nuevo régimen establecido por esta Corporación el cual fue acordado por la misma en sesión ordinaria del día 18 de Septiembre próximo pasado y ratificado el día 26 del corriente por ocho votos contra dos.

Ningún crédito había dado a tales noticias por estar bien seguro que dicha reforma no representa nada más en absoluto que un gran beneficio igualmente para los aliados que para dichas monjas; por lo cual, por ser una obra administrativa de verdadera justicia, vengo dispuesto a defenderla en todos los terrenos.

Peró, señores Concejales, viendo que tales rumores, según el oficio que acaba de leer el Secretario, se han convertido en una verdad, por mi parte no quiero vacilar un pequeño momento en aceptar el reto que nos presentan esas Hermanas de la Caridad, dejando a los asilados por no querer someterse a nuestra obra de justicia y administración. Y digo esto por hallarme bien seguro de haber cumplido como fiel representante de los electores que me llevaron a este Consistorio, sin ningún fin político ni religioso; solamente me impulsa el amor hacia aquellos desgraciados, que víctimas del injusto régimen en que vivimos se ven obligados a pa-

sar los últimos días de su vida en estos Establecimientos.

Siempre ha sido mi tema, y más aun desde que ocupo este sillón, el de mejorar la situación de los que padecen.

Muy digno de aplaudir hubiera sido la dimisión de referencia si estas señoras la hubieran presentado hace unos cuantos meses cuando nuestros pobres asilados se alimentaban cuatro o cinco días seguidos de calabaza y poca cosa más; hubiera merecido rapito, el mayor aplauso de todas las personas calzas y honradas; pero preacarla en estos momentos, cuando el Ayuntamiento ha mejorado considerablemente sus condiciones, no acierte a explicármelo.

El señor Fábregues, después de haber leído el convenio que tenía el Ayuntamiento con las Hermanas Carmelitas, comparándolo con el que ahora se estableció, expuso: que habiendo sido uno de los primeros tal vez promotores de la necesitada reforma en el Hospital Civil, acordada y mantenida por el Ayuntamiento, he de hacer constar, en vista de que no han sido aceptadas nuestras nuevas reformas y condiciones por las Hermanas Carmelitas, que tengo la satisfacción de haber cumplido; en primer lugar por haber mejorado el Ayuntamiento el bienestar y manutención de los asilados, que por todos bien sabido es era deficiente; en segundo lugar haber procedido con todo el respeto a la Institución, Religión y Creencias que dichas Hermanas profesan; y por último siesto en el alma que por apasionamiento, mal aconsejadas o por egoísmo, dejan en el desamparo a los pobres asilados, no dudando que el Ayuntamiento sabrá cumplir con estos pobres su obligación.

El señor Oñila se adhirió a las manifestaciones de los señores Servera y Fábregues, haciéndole constar que le extraña bastante la Madre General de la que es la que manda la Institución, no haya aceptado las nuevas proposiciones y adiciones que ha hecho el Ayuntamiento sobre el mejoramiento del Hospital Civil, por cuanto son a mi parecer, mucho mejores que las contraproposiciones y bases presentadas en respeto al bienestar de los asilados y Hermanas al servicio de los mismos.

Además es una de las bases de las contraproposiciones diez; dependerá de la incumbencia de la Madre Superiora asistir a los enfermos de la población, que ella crea necesitados.

Este último que preceda, es a mi modo de ver no querer estar de acuerdo con el Ayuntamiento y una desatención al señor Alcalde, que es el representante del pueblo.

El señor de Torres intervino exponiendo que ninguna de las condiciones del nuevo régimen destruye virtualmente las cláusulas del convenio que se tenía estipulado y que por tanto la renuncia del contrato la hacen las Hermanas y no el Ayuntamiento.

El señor Giménez se adhirió a las manifestaciones hechas por los demás compañeros.

El señor Alcalde manifiesta que lamenta en el alma la renuncia presentada por las Hermanas Carmelitas, lo que le ha causado gran extrañeza por haberse hecho todo lo posible para que este asunto se solucionara favorablemente para los asilados, como también para ellas.

Por unanimidad se acordó admitir la renuncia presentada en el oficio transcrito por las Hermanas Carmelitas.

A propuesta del Inspector señor Fábregues se acordó autorizar al señor Alcalde Presidente para proceder en la forma que estime más conveniente y proveer a lo que haya lugar, con el fin de que queden cumplidamente atendidos los aliados del Hospital, así como los demás servicios inherentes al mismo.

Per hoy no hemos de añadir nada más a cuanto queda impreso; pues

con bastante elegancia hablan los documentos precedentes.

Su lectura demuestra como nunca tres amigos han guardado en todo

momento una actitud correcta y frías, defendiendo los intereses del pueblo y procurando el bienestar de los aliados en el Hospital Civil.



Wotan

LÁMPARA DE CALIDAD GARANTIZADA

SIEMENS SCHUCKER.—Industria Eléctrica, S. A.
— OFICINA TÉCNICA —
BARCELONA
Calle CORTÉS, 651.—Apartado de Correos, número 264



TINTES "IBERIA"

EL TINTE IDEAL PARA TEÑIR EN CASA

CON un tubo de tintes "IBERIA" que puede usted adquirir por 0.75 ptas. en cualquier tienda de Comestibles, Droguería, o Mercería en esta localidad puede usted convertir en nueva cualquier prenda que haya arrinconado como inservible.

Haga usted un ensayo quedará sorprendida al ver que en una sencilla operación sus prendas vuelven a ser nuevas, y de un color a su gusto. Los tintes "IBERIA" son los mejores que existen por su igualdad de tinte, en el teñido de tejidos de mezclas de algodón-lana o seda algodón.

CINE ESPAÑA

Sábado día 11 de Noviembre de 1922.—A las nueve

La hermosa novela, portentosa creación del eximio novelista Alejandro Dumas (padre),

LOS TRES MOSQUETEROS

Estrenándose el capítulo sexto, titulado EL BAILE DE LOS REGIDORES en el que con gran suntuosidad, con todo lujo de detalles se presentan las escenas de la bella fiesta y sigue con máximo interés las aventuras de los valientes caballeros mosqueteros, que vencen la astucia de Richelieu.

INTERES :: EMOCION :: LUJO

Completarán el programa una comedia de gran risa

MAX LINDER TOREADOR

Domingo, dos sesiones, a las 5 y media y a las 9 con el mismo programa.

Aviso a los cargadores

Está a la carga en Barcelona para esta la balandra a motor

ANITA

Admite carga general

Lo despachan en Barcelona la SEÑORA MOLL, VIUDA DE COROMINAS, Plata 4, y en Mahón DON ANTONIO PONS MARTI, Rampa de la Abundancia, 27.

Subasta voluntaria

El día 25 de los actuales y hora de las once de su mañana, se venderá a renta vitalicia y en pública subasta, en el despacho del Tutor de la señora propietaria (Deyá, 17) el grupo de casas formado por una de la calle de San Roque, números 51 y 53, Iglesia, número 28 y Aloyar, número 24, sobre la base de la entrega en efectivo, el día del otorgamiento de la escritura, de la cantidad de 8.500 pesetas y una pensión vitalicia de 200 pesetas mensuales.

El pliego de condiciones obra en poder del infrascrito tutor, quien lo facilitará a quien lo solicite los días laborables de 9 a 15

Igualmente se venderá el propio día la casa número 30 de la calle de Santa Cecilia siendo el tipo de subasta de 1.750 pesetas.

Mahón 6 de Noviembre de 1922.— J. Masquida.

TIPOGRAFIA MAHONESA

CALLE NUEVA

Se hacen toda clase de trabajos de imprenta en negro y en colores. -- Especialidad en trabajo comercial

Se sirven todas las obras editadas tanto en España como en el extranjero. Relaciones con las principales casas editoriales. Obras literarias y científicas

Gran surtido en toda clase de objetos de escritorio. Papel para cartas. Papel pautado para música. Papeles y objetos para dibujos. Cartulinas, Tintas, etcétera

El gran diario mahonés

con extensa y brillante información
Se vende en la TIPOGRAFIA MAHONESA calle Nueva
Pedido a nuestro vendedor

Indicador de Direcciones

SOMRERERIA de Frañesco Vives—Fina es temporada rebaja de precios, cele y Plaza Arrauleta número 3.

CAFES tostados. Los de mejor marca de Puerto Rico, Moka y Brasil, se encuentran a día Joan el comercio de José Rindaveys, plaza Ca mén 15 y Norte 1, Mahón

ACEITES de oliva, filtrados y del mejor gusto, marca Joaquín Regás de Barcelona.—Vendense en la Plaza del Comercio esquina Norte, Mahón, comercio de José Rindaveys

LIBROS NECESARIOS para triunfar en la lucha por la vida

OBRAS DEL DOCTOR MARDEN

Estos libros no sustentan principios que combatan ninguna idea política ni religiosa.

Siempre adelantel.

Colección de anécdotas y ejemplos que encaminan voluntad del joven hacia el ideal de la vida intensa

II. Abrirse paso.

Confirmación demostrada del criterio sustentado en primer volumen. Contiene además el interesante estudio LA FUERZA DE LA VOLUNTAD.

1.º tomo, 4 fasc. en rústica — En bolsillo, 5 pta.

Vendense en la Tipografía Mahonesa, calle Nueva



¿Por qué deben exigirse los de GUSTIN?

¿Quién no conoce los Lithinés del Doctor Gustin? La fama que han adquirido ha llegado a ser mundial. Más las personas que usan este producto se encuentran expuestas a insidiosas ofertas de productos supuestos equivalentes, en realidad sin valor científico terapéutico. Será necesario recordar que, en efecto,

una bebida como la de los Lithinés del Doctor Gustin realiza una verdadera síntesis de productos químicamente puros, deshidratados con metódico esmero en laboratorios que cuentan con incomparable material. Por eso nunca aconsejaremos lo bastante al público que se defienda contra tan dañino fraude. Los

Lithinés del D' GUSTIN

Usen el nombre del Doctor Gustin sobre todos los papeles. Atentos a quienes no les gusta el vino puro para beber, lo mezclan con agua, mineralizada instantáneamente con este producto maravilloso, contra las enfermedades de

Niñones, Hígado, Vejiga y Articulaciones.

DEPOSITARIO UNICO PARA TODA ESPAÑA: PALMAU OLIVERES, 14, Paseo de la Victoria, 14 — BARCELONA.

¡Insistan! ¡Exijan el nombre del Doctor!

LA FEMME CHIC Abd-el-Krim y los prisioneros

Gran Revista mensual de Modas
Lo más elegante : Lo más escogido
La de mayor aceptación
Véndese en esta ciudad, en la Tipografía Mahonesa.

LECTURAS

Gran servicio de libros. Las obras de mayor aceptación.

: Gómez Carrillo : José Francés :
: Guido de Verona : Felipe Trigo :
: José M.º Carretero (El Caballero Audaz)
: Blasco Ibáñez : Otros autores conocidos

Véndese en la Tipografía Mahonesa calle Nueva.

relato completo del reportaje sensacional llevado a cabo por

LUIS DE OTEYZA

La probable paz de Marruecos ha puesto nuevamente de actualidad la trágica, pero interesante figura de

Abd-el-Krim

Compre usted este interesante libro; uno de los mayores éxitos editoriales que se conocen. 250 páginas con fotografías inéditas, 4 pesetas. Véndese en esta ciudad en la Tipografía Mahonesa, calle Nueva.

FORD EL AUTOMOVIL UNIVERSAL

PRECIOS FRANCO PALMÁ DE MALLORCA

	Pesetas
Turismo sin arranque, 5 pasajeros	3 875
Turismo con arranque y ruedas desmontables, 5 pasajeros	4 210
S-dán con arranque y ruedas desmontables, 5 pasajeros	6 475
Voiturette con arranque y ruedas desmontables, 2 pasajeros	3 755
Voiturette con arranque y ruedas desmontables, 2 pasajeros	4 070
Coupé con arranque y ruedas desmontables, 2 pasajeros	5 640
Chassis sin atra: que	2 945
Chassis con arranque	3 320
Chassis, camión con ruedas desmontables, neumáticos o macizas detrás.	3 750
Chassis, camión con arranque y ruedas desmontables	4.050
Tractor	4.560
Omnibus, 12 asientos	6.700

Único Agente en Menorca: DON JUAN T. VIDAL, Doctor Orfila, 8. Mahón.
Neumáticos Yndia Rubber, Goodyear, Dunlop y General. Bujías Champion

Obras de GUIDO DE VERONA VOGUE

Que pueden adquirirse en la Tipografía Mahonesa.

La mujer que inventó el amor.
La vida comienza mañana.
La que no se debe amar.
El amor que vuelve.

Preciosa revista para señoras
Se ha recibido la edición francesa, en esta ciudad, en la «Tipografía Mahonesa».



Con la pluma

Ideal WATERMAN

se lleva el equipaje mas util para salir de viaje.

Recomendamos en todos los países: Madrid, Castellón, El Estrecho, Balears y Canaries